



ENTIDAD FEDERATIVA: TAMAULIPAS CABECERA MUNICIPAL: REYNOSA En: REYNOSA a las 01:02 horas del día 7 de junio de 2024, en CALLE ECUADOR 710, COL. ANZALDUAS, C.P. 88630 REYNOSA, TAMAULIPAS domicilio de este Consejo Municipal, se reunieron sus miembros en Sesión, para realizar el **CÓMPUTO MUNICIPAL** de la elección para el **AYUNTAMIENTO** toda a su vez que **EXISTAN ERRORES O INCONSISTENCIAS EVIDENTES** procedieron a realizar, conforme a los artículos 309, 310, 311, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 275, 276 y 277 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y 429 del Reglamento de Elecciones, el cómputo de la casilla tipo ESPECIAL 2 de la Sección 0956 ubicada en: CALLE JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ VELARDE, NÚMERO 100, COLONIA UNIDAD Y PROGRESO, CÓDIGO POSTAL 88589, REYNOSA, TAMAULIPAS, haciendo constar los siguientes Resultados:

BOLETAS SOBRAINTES:

NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS	956
------------------------------	-----

TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS Y NULOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS BOLSAS CORRESPONDIENTES

SESENTA Y UNO	61
---------------	----

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

PARTIDO COALICIÓN O CANDIDATO/A	(con letra)	(con número)
	ONCE	11
	CINCO	5
	CERO	0
	UNO	1
	CUATRO	4
	NUEVE	9
	VEINTICUATRO	24
	UNO	1
	UNO	1
	CERO	0
	CERO	0
	UNO	1
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	CERO	0
VOTOS NULOS	CUATRO	4
TOTAL	SESENTA Y UNO	61

CONSEJO MUNICIPAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S*
YESICCA YOMARA LOZANO GARCIA		

\*T=TITULAR, S=SUPLENTE

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S*
JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ SÁNCHEZ		

\*T=TITULAR, S=SUPLENTE

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S*
APALIA LIZETH YANEZ GARZA		

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S*
	JOSE BENITO PEREZ SANTIAGO		Propietario
	ESPERANZA GAONA PESCADOR		Propietario
	JOSE VICTOR JAVIER GUARNEROS LAGUNES		Propietario
	FRANCISCO GERARDO MENDOZA ZAMARRIPA		Suplente
	RAUL EDUARDO GUILLEN JIMENEZ		Propietario



UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO MUNICIPAL Y ENTREGUE COPIA A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES.